

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

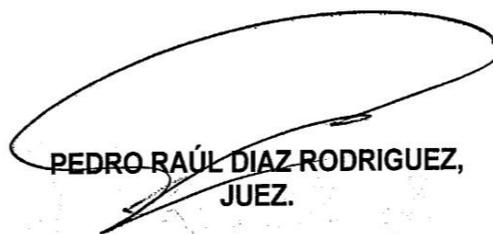
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-89-002-2020-00091-00.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra surtida la notificación al demandado, y el traslado respectivo, el cual fue descorrido dentro de la oportunidad legal, procede el despacho a imprimirle al proceso el trámite de ley, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 372 del C.G. del P., se señala el 04 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m., para la audiencia inicial de que trata la norma en comento, la cual se realizará a través de la aplicación web LIFESIZE. Líbrense por Secretaría las citaciones respectivas, advirtiéndole a las partes que se requiere su participación para rendir interrogatorio en la audiencia, así como de las consecuencias de su inasistencia a la misma.

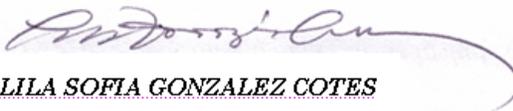
Así mismo, teniendo en cuenta que a folios 125 del expediente obra poder especial conferido por el demandado, en favor del doctor GIOVANNI DE JESUS QUINTERO VENCE, identificado con C.C. N° 91.233.579 y T.P. N° 45.705 del C. S. de la J., observa el despacho que el mismo se ajusta a lo dispuesto en el artículo 74 del C.G de P, razón por la cual se reconoce al prenombrado profesional del derecho como su apoderado en los términos y facultades del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 14 de Septiembre de 2021Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 106
LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria